

LOS PROBLEMAS DE LA HOMONIMIA EN LA INVESTIGACIÓN GENEALÓGICA

Por

Francisco de Moxó y de Montoliu

Académico de Número

Mi entrañable amigo y compañero en la Real Academia don Eduardo Pardo de Guevara, director del Instituto Padre Sarmiento de Estudios Históricos de Galicia, me invitó a participar recientemente en un seminario de esa prestigiosa institución compostelana, con motivo de la peregrinación a Santiago de mi parroquia¹. Hoy ofrezco en estos Anales académicos el contenido de mi disertación.

No es posible ocultar que el tema que don Eduardo me propuso para mi disertación presenta una problemática de no pequeña dificultad. El archivero de la casa de Alba don José Manuel Calderón me lo comentaba así no hace muchos días. Pero también es cierto que, para los que creemos en el hombre como artífice y protagonista de la historia, y no en los meros condicionamientos socio-económicos, las cuestiones que afectan al nombre que identifica a las personas tienen un atractivo singular.

1. (Conferencia pronunciada en el Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, de Santiago de Compostela, el 8 de noviembre de 2004).

De ahí que los casos de homonimia, que dificultan esa identificación del individuo concreto, presenten con frecuencia problemas que el investigador puede tener la tentación de obviar pero que, por arduos que sean, debe en conciencia tratar de resolver si no quiere incurrir en confusión.

Voy a dividir mi exposición en cuatro partes:

- I. El origen del problema homonímico.
- II. Las clases de homonimia.
- III. Los métodos de solución.
- IV. Siete ejemplos prácticos.

Mis largos años de investigación en torno a la Casa de Luna (precisamente don Eduardo fue el autor de los dibujos de los emblemas heráldicos de mi Tesis Doctoral sobre la misma) me han obligado con frecuencia a afrontar esos problemas y a utilizar los métodos que voy a exponer ante Vdes. con toda sencillez, aportando algunos ejemplos de mi propia investigación y esperando cuanto Vdes. puedan aportar a su vez, como fruto de su experiencia, en un diálogo que podemos abrir al final.

I. ORIGEN DEL PROBLEMA HOMONÍMICO.

No vamos a repetir aquí, pues alargaría excesivamente el tiempo de que disponemos, cuanto se ha estudiado sobre la génesis y evolución histórica del apellido en España, en excelentes trabajos como en el de este mismo título de don Jaime de Salazar (1991) que nos habla de la adopción, junto al nombre de pila, de un patronímico (en Castilla y Aragón en *-ez*) en los siglos X y XI hasta llegar, por la adición a partir de la segunda mitad del XII de un renombre toponómico indicativo del lugar de origen del linaje, a la consolidación de un como “patrimonio onomástico” de las familias nobles en la segunda mitad del siglo XIII. Quedaba así constituida la onomástica nobiliaria, en líneas generales, por tres elementos: el nombre de pila, el patronímico y un renombre o cognomen de naturaleza toponímica.

La homonimia empieza a surgir al irse consolidando por una parte en cada línea del linaje, además del renombre toponímico común a todas, un patronímico alusivo al iniciador de esa línea, que se convierte así en epónimo: Así hablaremos a partir del S.XIII de los Martínez de Luna o los Ferrench de Luna. Y, por otra parte, por la repetición de los nombres de pila característicos de cada línea, bien sucesiva en varias generaciones, bien por alternancia según la que David Masnata llamó, en un excelente estudio sobre la Casa Real de la Cerda (1985) *ley onomástica medieval*, consistente en nombrar al primer hijo por su abuelo paterno, al segundo por su abuelo materno, al tercero por su padre, y a los demás hijos por sus tíos.

Pero a esta homonimia que podríamos llamar sucesiva o vertical se le añade una nueva complicación al generalizarse, desde la segunda mitad del siglo XV, una homonimia simultánea u horizontal por el uso creciente de adoptar un apellido completo (patronímico más cognomen toponímico) distinto del paterno, lo cual, si dio lugar por una parte a que hermanos llevaran distinto apellido (lo que podríamos designar como *plurinimia*), originó por otra que primos y aun parientes más lejanos, en la misma o en próximas generaciones llevaran un mismo nombre completo. Rafael Sánchez Saus lo ha constatado, por lo que a la nobleza sevillana se refiere, en su magnífico estudio *Caballería y linaje en la Sevilla medieval* (1989), señalando las diversas causas de esa elección.: condición para recibir unos bienes, protesta por desafección del padre, deseo de perpetuar el nombre de un ancestro por línea femenina, afecto derivado de la crianza, pacto matrimonial, beneficiarse del prestigio de una familia de status superior, polémica con otros familiares, paso al apellido materno por ilegitimidad, por mancha en el paterno o por traslado comarcal. La norteamericana Helen Nader, en un estudio sobre *Los Mendoza y el Renacimiento español* (1986) señalaba a este respecto cómo, en 1515 había a la vez en el Reino de Castilla nada menos que siete individuos llamados Iñigo López de Mendoza (yo mismo me ocupé hace unos años de la correcta identificación de uno de ellos, Virrey de Cerdeña, como expondré luego en los ejemplos prácticos). Añade Nader que “*en el siglo XVI nos encontramos con miembros de la familia de los Mendoza rodeados de numerosos personajes que llevan sus mismos nombres y apellidos y que son sus secretarios, médicos, recaudadores de rentas, etc.*”

II. CLASES DE HOMONIMIA.

De todo lo dicho se deduce la aparición de diversas clases de homonimia que vamos a tratar de establecer aquí.

1. En primer lugar podemos distinguir entre una homonimia completa, o sea de los tres elementos identificativos de la persona, de una homonimia incompleta, pero que puede inducir a confusión por no aparecer a veces en la documentación el patronímico diferencial o el renombre toponímico correspondiente. La homonimia de nombres de pila y renombre, tiene un interés particular en los casos de sacralización dinástica por repetición del nombre de un santo antepasado, y aun la exclusiva de nombres de pila en el de *familias* de santos homónimos. Pero de todo ello me ocupé ya por extenso en 1996 en mi discurso de ingreso *Sacra Progenies* en la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, y no suele ofrecer por otra parte peligro de confusión
2. La homonimia puede darse además entre parientes o, fuera del parentesco, de beneficiados o dependientes respecto a un señor cuyo nombre adoptan: homonimias que podríamos llamar *de sangre* o de *beneficio* o *dependencia* respectivamente.
3. En la primera hemos de distinguir, como dijimos, entre una homonimia que podríamos llamar *vertical*, sea inmediata, sea por alternancia generacional, y una homonimia *horizontal* dentro de una misma generación. Prefiero esta denominación a la de diacrónica o sincrónica, ya que esta última puede darse entre miembros de generaciones sucesivas.
4. Además la homonimia puede ser simple o múltiple. Esta última se produce por la repetición de un mismo nombre de pila que se hace característico de cada una de las ramas de un linaje. Como homonimia doble se dio otro caso curioso en la que podríamos denominar homonimia *funcional*, según el viejo dicho romano *nomen est omen*, que dio lugar a que dentro de un mismo linaje o rama particular de él se hiciese cos-

tumbre el designar con uno u otro nombre de pila (o a cambiarlo incluso en la confirmación) a los destinados a la vida civil o a la eclesiástica. Así, por ejemplo, entre los *nomina episcopalia*, Duby ha hablado de tres Adalberones (de Reims, Verdún y Laon) en la familia de los condes de Champagne; y Nader señala la presencia en el siglo XVI de cuatro obispos llamados Francisco de Mendoza.

5. La homonimia puede ser también real o aparente. Esta última pudo darse cuando dos linajes de distintos reinos usaron como cognomen o como título nobiliario el referido a dos señoríos, villas o comarcas originarias diversas pero del mismo nombre geográfico como es el caso de los condes de Luna aragoneses y los condes de Luna leoneses (Quiñones éstos de apellido), que algún que otro lector menos avisado ha podido a veces confundir. No hay que olvidar que don Pedro y don Suero (el del paso honroso) de los leoneses se criaron en la casa de don Álvaro el Condestable.
6. Otro caso de falsa homonimia es el producido por desdoblamiento de un único individuo en dos distintos del mismo nombre. Caso notable de la misma es el estudiado por mi compañero don Ernesto Fernández Xesta en su sólidamente documentado trabajo titulado *Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII* sobre Pons Guerau o Poncio Giraldo de Cabrera, objeto también de su discurso de ingreso en la Real Academia Matritense al que tuve el honor de contestar. Trataremos con más pormenor de este caso en los ejemplos prácticos.
7. Finalmente quisiera aludir brevemente aquí al hecho frecuente de los errores a que conduce la homonimia en los índices onomásticos de las obras históricas, al agrupar bajo un único nombre a personajes diferentes. Al ser muchas veces distinto el redactor de los índices del autor de la obra, el problema es difícil de evitar: quizás los historiadores deberíamos echar un vistazo a esos índices antes de la edición de la obra. Cuando menos me parece muy prudente la solución adoptada por ejem-

plo por don Eduardo Pardo, en su cuidado estudio *Parentesco y nepotismo* sobre los arzobispos gallegos de Santiago, de llevar al índice onomástico separadamente los diversos nombres tal como aparecen en el texto, acompañados del patronímico solo o del solo renombre, o de ambos, para evitar posibles identificaciones de personajes distintos.

III. MÉTODOS DE SOLUCIÓN.

1. Ante todo me parece fundamental insistir en la importancia del recurso constante a las fuentes documentales, contrastando cuidadosamente los datos personales con los que aportan los documentos. Esto lleva tiempo y paciencia y conocimiento de la paleografía y, porqué no decirlo, del latín en que están redactados tantos de ellos (creo que habrá que acabar creando un servicio remunerado de traductores en los archivos). Muchos de los errores de algunos historiadores o genealogistas, aun ilustres, se deben a deficiencias de preparación o de atención a este respecto.
2. En particular, para los problemas de homonimia, son de gran importancia los contratos esponsalicios o las capitulaciones matrimoniales y otros documentos en que aparezcan juntos los cónyuges, así como los testamentos. Unos y otros permiten identificar los nombres de las esposas (distinguiendo así a unos homónimos de otros) y de los hijos, aun en los casos de plurinimia en que éstos lleven nombres completos distintos. Y en los eclesiásticos los testimonios de promoción a órdenes menores y mayores o al episcopado (que desde el III Concilio de Letrán, 1215, requería la edad de 30 años).
3. No menos importante, para distinguir a unos homónimos de otros, es la atención al dato cronológico: edad, fechas de nacimiento o muerte, la aparición en los documentos de la palabrita *olim* o *quondam* u otras similares que indican la defunción, el establecimiento medio de una generación cada treinta años, la ordinaria imposibilidad de superar los cien años y aun la sospecha en el caso de otras edades muy avanzadas,

que invitan, al menos como hipótesis de trabajo, a deslindar homónimos de distinta generación. Y en los eclesiásticos es muy conveniente la atención cronológica a los episcopologios (Eubel, Gams, y los que vienen para cada diócesis en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* de Marín-Aldea).

4. Supuesta esta atención primordial al dato documental, entre los cronistas y genealogistas son más de fiar los contemporáneos a los personajes homónimos, salvo casos de parcialidad manifiesta, que los muy posteriores, como Blancas o Pellicer, exceptuando a algunos tan de fiar por su recurso a los documentos como Salazar y Castro, cuyas *Advertencias históricas* (Madrid 1688) a Pellicer conviene siempre leer. Y entre los autores, contemporáneos o posteriores, cotejar unos con otros, no contentándose nunca con un solo relato o autor. Hasta Zurita se equivocó algunas veces y conviene compulsar sus datos.

IV. SIETE EJEMPLOS PRÁCTICOS.

A) De la Casa de Luna aragonesa.

1. Pedros Martínez de Luna del siglo XIII.- Al iniciar mi investigación sobre esa casa me encontré con que Zurita y los genealogistas hablan de dos individuos de ese nombre: Pedro Martínez de Luna *el viejo*, documentado desde 1226 en el Archivo de Calatayud, señor de Alcalá de Ebro, Pola y Almonacid, casado con Margarita Dionís, del que tenemos noticias hasta 1290 y otro Pedro Martínez de Luna, casado con Violante de Alagón a fines del S.XIII y fallecido en 1326. Me parecía un tiempo demasiado largo para que fueran padre e hijo, hasta que encontré el eslabón intermedio en un documento de 1276 del ACA, en que aparece un Pedro Martínez de Luna calificado como *iunior*, y otro poco posterior, de 1282, que menciona a una Elvira Pérez de Sessé, viuda de un Pedro Martínez de Luna que no puede ser más que ese mismo. Así pude establecer la distinción entre los tres y atribuirles conforme a los asuntos y los tiempos, con el mayor coeficiente de error posible, los diversos documentos o noticias de los historiadores que hablan simplemente de *Pedros Martínez de Luna*.

2. Pedros de Luna a mediados del siglo XIV.- En este segundo caso la homonimia se dio entre dos Pedros de Luna, eclesiásticos ambos, estudiantes en Montpellier, arcedianos de Calatayud , y parientes los dos tanto del cardenal Albornoz (Luna por su madre Teresa) como del arzobispo de Zaragoza don Lope Fernández de Luna (tío de Albornoz), que les protegieron en sus estudios: pero uno en la década de los 50 y otro, más joven, en la de los 60, documentados ambos en el Registro Avenionense del Archivo Vaticano. Estas similitudes, junto a la de los nombres de pila y del cognomen toponímico con que aparecen designados con frecuencia han hecho que incluso un autor tan esmerado y conocedor del Archivo Vaticano como Javier Zunzunegui les haya confundido en una sola persona, la del futuro papa Luna, sin advertir que en los documentos de la década de los 50 (pontificado de Inocencio VI) suele aparecer el patronímico López (de Luna) propio del que sería luego obispo de Urgel de 1365 a 1370 en que murió; en tanto que en los de la década de los 60 (pontificado de Urbano V) se habla de Pedro Martínez de Luna o simplemente de Pedro de Luna, y pertenecen al que sería creado cardenal en 1375 y elevado en 1394 al pontificado en Aviñón con el nombre de Benedicto XIII.

Todo esto afectó a la cuestión del año de nacimiento del Papa Luna, ya que, de referirse a él los documentos de los años 50, no podía haber nacido en 1342, año que dejó ya establecido el alemán Seidlmayer en 1933 basado en un documento del AV que le atribuye 19 años en 1361. Zunzunegui lo sabía ya en 1943, pero inconsecuentemente, no consigue librarse del error al que le conduce la homonimia, restando importancia al patronímico López que aparece en algunos documentos de los 50. Así pues, en 1422, año de su muerte en Peñíscola, Benedicto XIII contaba 80 años de edad, y no la cifra desmesurada de 94 que se le ha solido atribuir por quienes situaron su nacimiento en 1328. Me ocupó más de todo esto en su biografía que me ha encargado la Real Academia de la Historia para el futuro Diccionario de Españoles Ilustres, así como en mi reciente comunicación al XVIII Congreso de Hª de la Corona de Aragón celebrado hace un mes en Valencia.

3. *Un caso interesante de homonimia medieval: Pedros y Álvaro de Luna en torno al 1400.*- Con tal título presenté una comunicación al XV Congreso Internacional de las Ciencias Genealógica y Heráldica celebrado en Madrid en 1982. Partiendo de la homonimia sucesiva por la repetición del nombre de Juan en los primogénitos de la rama menor de los Martínez de Luna, expuse allí cómo, al enlazar Juan Martínez de Luna III (hermano del Papa Pedro de Luna) con Teresa de Albornoz, hija de Alvar García (hermano del cardenal), entra el nombre de Álvaro en la Casa de Luna que llevarán sucesivamente el hijo y el nieto de ambos, este último el famoso Condestable de Castilla don Álvaro, surgiendo una doble homonimia funcional entre estos Álvaros, caballeros, y los Pedros, eclesiásticos, nombre que, después del Papa, recibieron el segundo hijo de aquel matrimonio, Pedro Martínez de Luna y Albornoz, arzobispo de Toledo, y un nieto del primer matrimonio de Juan III, Pedro Martínez de Luna y Cabeza de Vaca. Estos dos Pedros fueron sucesivamente ambos prebostes de Valencia y administradores apostólicos de Tortosa, y además murieron los dos en 1414, con lo cual la homonimia se presta fácilmente a confusión. En cuanto al futuro Condestable de Castilla, es interesante recordar que, habiendo recibido en las agua bautismales el nombre de Pedro, se lo cambió su tío abuelo el Papa por el de Álvaro al confirmarle en Aviñón, en vista a las inclinaciones claramente caballerescas del muchacho

También se llamó Álvaro un caballero hospitalario, sobrino nieto del Papa y acompañante de éste en Peñíscola hasta 1416, hermano de aquel Pedro Martínez de Luna y Cabeza de Vaca y primo hermano del Condestable. El barón de Valdeolivos confunde a este frey Álvaro con otro Álvaro, arcediano de Niebla y abad de Covarrubias, documentado en 1451 y cuyo parentesco, quizás de filiación ilegítima, con el condestable don Álvaro es difícil de precisar. En realidad está todavía por hacer un estudio genealógico serio y documentado de los descendientes de don Álvaro de Luna, entre los cuales aparecen nada menos que cinco Álvaros sólo en la familia de los señores de Fuentidueña (del arcediano de Niebla cita Valdeolivos un hijo, doncel de Juan II y un nieto sacerdote, ambos de nombre Álvaro también). Lo mismo cabe decir también de su parentesco con el arzobispo de Santiago don Rodrigo de

Luna (1425-1460) que López Ferreiro reconoce no estar bien averiguado, si bien se inclina, y nosotros con él, a ver en él un sobrino segundo de don Álvaro, como hijo de su primo Juan y nieto homónimo del caballero hospitalario don Rodrigo que fue sobrino y jefe de la guardia del papa en Peñíscola y tío del condestable. Pero cabría investigar más sobre el tema para obtener una mayor claridad.

Digamos finalmente que quien introdujo en 1407 en la corte de Castilla al futuro Condestable fue Gómez Carrillo el viejo, casado con Urraca de Albornoz, hija de Alvar García y hermana de la abuela de don Álvaro. Por este matrimonio entró también el nombre de Álvaro en los Carrillo, como lo hizo en los Luna.

B) De otros linajes.

1. El caso de Pons Guerau (Ponce o Poncio Giraldo) II de Cabrera en Castilla (S.XII). Los trabajos de mi compañero de Academia don Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez sobre este noble catalán le han llevado a la documentalmente bien fundada conclusión de que es la misma persona que el magnate, cuñado del conde de Urgel Ermengol VI que, acompañando en 1128 a Doña Berenguela para su boda con Alfonso VII, aparece pronto en la corte de León como mayordomo del emperador, documentado posteriormente como tenente de Sanabria desde 1132 y de una Cabrera leonesa (en los límites de las actuales provincias gallegas de Lugo y Orense) desde 1138, y nombrado conde de Zamora en 1142. Ya su padre Guerau Pons II había gestionado la boda de Ermengol V con María, hija del señor de Valladolid Pedro Ansúrez (1095), y su madre Gelvira era una dama leonesa. En este marco de relaciones, al que hay que añadir sus matrimonios con Sancha Núñez y con María Fernández de Traba, hija del conde Fernán Pérez de Traba, se comprende bien su asentamiento en el reino castellano-leonés, sin que haya que acudir, dividiendo incluso entre ellos las dos esposas, a un supuesto primo homónimo Poncio de Cabrera, que sería cabeza de los Ponce de León, como han hecho Santiago Sobrequés y otros historiadores y genealogistas catalanes, reacios a admitir una

tan permanente incardinación del noble catalán en la corte leonesa. Se trataría así de un curioso caso de homonimia por supuesto *desdoblamiento*.

2. Dos *Guillems* de Montcada en el siglo XIII. La Crónica de Jaime I nos habla de dos hermanos del linaje de los Montcada, Pere, Maestre Provincial del Temple entre 1279 y 1282. y Guillem Ramón, fallecido en 1276, e identificado por Sobrequés con su pariente homónimo de la rama de los Montcada de Tortosa-Fraga y señor vitalicio de Peñíscola desde 1249. Pero el investigador tortosino don Lorenzo Pagarolas, en sus trabajos sobre los templarios, ha publicado un documento de 1261 en que se habla ya del *condómino* de Tortosa Ramón de Montcada como *filius quondam Guillelmi de MontheCATANO*, lo que obliga a distinguir a ambos *Guillems* como personas distintas. Sin embargo, quizás por no haber advertido el dato, sigue identificando a los dos en su árbol genealógico siguiendo a Sobrequés. Aquí, como expuse en mi comunicación sobre las relaciones nobiliarias Tortosa y Peñíscola al XVII congreso de la Corona de Aragón del año 2000, la ley de alternancia onomástica nos puede ser de utilidad si tenemos en cuenta que otra rama de los Montcada, la de Aitona-Serós, había tenido su origen en el matrimonio de otro Guillem Ramón con la hija ilegítima de Pedro II, Constanza de Aragón, lo que hace repetirse en sus descendientes los nombres de Pedro y Guillem Ramón. en esta rama a la que seguramente pertenecieron el Maestre del Temple Pere y su hermano Guillem Ramón. Esto obliga a corregir el árbol genealógico de los Montcada ofrecido por S.Sobrequés, colocando a ambos *Guillems* que son personas distintas, cada uno en su rama.

3. Los Gil Sánchez Muñoz de Teruel (SS.XIV y XV). Es sabido que a Benedicto XIII le sucedió en Peñíscola en 1423 con el nombre de Clemente VIII el canónigo valenciano Gil Sánchez Muñoz, perteneciente a la ilustre familia de los Muñoz de Teruel. Algunos autores tan conspicuos como Noel Valois, Mollat y Puig y Puig han querido ver en él el mismo Gil Sánchez Muñoz, compañero y familiar del cardenal de Luna, que, presente en Roma cuando el tormentoso Cónclave de 1378, se había convertido en fanático defensor de los papas de Aviñón. Ya era sospechoso que habiendo muerto Clemente

en 1446 como obispo de Mallorca tras su renuncia al pontificado, fuese el mismo Gil Sánchez Muñoz que era ya adulto en 1378 Pero el dato definitivo lo da un documento del futuro papa de 1405 que alude al otro Gil Sánchez Muñoz como a tío suyo ya difunto: *quondam patruus meus*. Aquí una vez más la homonimia ha podido inducir a error. Goñi Gaztambide, en un esmerado estudio sobre Clemente VIII publicado en el Suplemento del Diccionario de Historia Eclesiástica de España, ha señalado no menos de cuatro miembros de la familia con el nombre de Gil Sánchez Muñoz, y para más confusión canónigos valencianos los cuatro.

El segundo de ellos fue el tío homónimo de Clemente VIII de que acabamos de hablar. El cuarto fue un sobrino del papa, nacido en 1398 y canónigo también de Valencia, al que su tío creó cardenal en 1429 exclusivamente para la elección de Martín V que dio fin al cisma en Peñíscola, renunciando poco después al cardenalato. Vidal Muñoz Garrido, en un estudio de archivo sobre *El linaje de los Sánchez Muñoz en Teruel* publicado el año pasado en la Universidad de Zaragoza añade un quinto homónimo, sobrino segundo de Clemente VIII, en la rama de los señores de Villamalur; y observa también como en la de los de Escriche, la del propio Clemente, llevaron el nombre de Pedro los primogénitos laicos y el de Gil los eclesiásticos: un caso más de la homonimia que hemos llamado *funcional*.

4. La verdadera identidad del Virrey de Cerdeña Íñigo López de Mendoza (1486-1491). Ya vimos como Helen Nader señalaba la presencia simultánea de siete Íñigos López de Mendoza en 1515. Si nos remontamos un poco más encontraremos a cinco de ese nombre en la familia Mendoza (y sus parientes los Carrillo de Albornoz), que vivieron en la segunda mitad del siglo XV. Esa homonimia llevó a la profesora Josefina Mateu, en su por otra parte completísimo trabajo sobre los Virreyes de Cerdeña (1964), a identificar al Virrey Íñigo (1486-1491) con su primo segundo homónimo el segundo conde de Tendilla, primer gobernador de Granada después de la conquista. Pero siete documentos que encontré en el archivo del Instituto de Valencia de don Juan de Madrid y presenté en el XIV Congreso de Hª de la Corona de Aragón celebrado en

Sassari-Alghero en 1990, prueban que se trata de un personaje distinto. Su ciudadanía valenciana, el nombre de su esposa, Margarita Manuel de Villena, el año de su muerte (1491) y el nombre de su hermano Álvaro Carrillo, que rigió el virreinato hasta la llegada del siguiente Virrey, lo diferencian de su primo homónimo, casado con María Lasso de Mendoza y luego con Francisca Pacheco y fallecido en 1515. El importante dato complementario lo encontré en el Archivo del Duque del Infantado de Madrid en un documento que nombra a todos los hijos de Gómez Carrillo, 10º Sr. de Albornoz y sobrino por su madre Teresa de Vega del primer marqués de Santillana: Juan de Albornoz, Pero Carrillo, Álvaro Carrillo, Iñigo López de Mendoza (el Virrey), Micer Gómez, y el obispo de Ávila Alonso Carrillo; un curioso ramillete de hermanos con nombres diversos con el que bien podemos dar fin a nuestra disertación sobre los intrincados problemas que la plurinimia y la homonimia juntas ofrecen a veces al investigador. Espero no haberles cansado y que estas pequeñas observaciones las hayan sido de alguna utilidad.

AUTORES CITADOS

- J. de SALAZAR ACHA, *Génesis y evolución histórica del apellido en España*, Madrid 1991.
- David E. MASNATA Y DE QUESADA, “La Casa Real de la Cerda”, en *Estudios Genealógicos y Heráldicos*, 1, Madrid 1985, pp. 169-229.
- R. SÁNCHEZ SAUS, *Caballería y Linaje en la Sevilla Medieval*, Sevilla- Cádiz 1989.
- H. NADER, *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara 1986.
- G. DUBY, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, París 1978 (ed. Taurus 1992, conmemorativa de su doctorado *honoris causa* por Santiago de Compostela).
- E. PARDO DE GUEVARA, *Parentesco y nepotismo*, A Coruña 2001.
- J. ZUNZUNEGUI, “La legación en España del cardenal Pedro de Luna” en *Xenia Piana. Miscellanea Historiae Pontificiae*, 7, Roma 1943.
- M. SEIDLMAYER, “Peter de Luna (Benedikt XIII) und die Entstehung des Grossen Abenländisches Schismas” en *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, I, 4, 1933.

- E. BALUZE-G. MOLLAT, *Vitae paparum avenionensium*, París 1914.
- N. VALOIS, *La France et le grand Schisme d'Occident*, París 1902.
- S. PUIG, *Pedro de Luna, último papa de Aviñón*, Barcelona 1920.
- E. SÁEZ, J. TRENCHS, *Diplomatario del cardenal Gil de Albornoz*, 2 vols., Barcelona 1976 y 1982.
- J.M. CALDERÓN, *Don Álvaro de Luna*, 2 vols. Madrid 1998-1999.
- F. de OTAL Barón de VALDEOLIVOS, “Los Martínez de Luna” en *Emblemata*, 8, Zaragoza 2002.
- A. LÓPEZ FERREIRO, *D.Rodrigo de Luna. Estudio histórico*, Santiago 1884.
- S. de MOXÓ, “El auge de la nobleza urbana de Castilla”, en *Boletín de la R.A. de la Historia*, CLXXVIII, cuad.III (1981). (Albornoz-Luna-Carrillo).
- E. FERNÁNDEZ-XESTA, *Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII*, Madrid 1991.
- Id., *Relaciones familiares entre el Condado de Urgel y Castilla y León*, Madrid 2001.
- S. SOBREQÜÉS, *Els barons de Catalunya*, Barcelona 1969.
- L. PAGAROLAS, *Els templers de les terres de l'Ebre (Tortosa), 1213-1312*, Tarragona 1999.
- J. GOÑI, “Clemente VIII” en *Diccionario de Hª Eclesiástica de España*, Suplemento I, Madrid 1987.
- V. MUÑOZ, “El linaje de los Sánchez Muñoz en Teruel (1170 - 1500)” en *Aragón en la Edad Media*, XVII, Zaragoza 2003.
- J. MATEU, *Los Virreyes de Cerdeña. Fuentes para su estudio (1410-1623)*, Padova 1964.
- F. de MOXÓ, *La Casa de Luna*, Münster 1990. *Sacra Progenies*, Madrid 1996. En el volumen *Miscellanea de Luna*, Zaragoza 2004, editado por la Insitución Fernando el Católico de la Diputación Provincial, se encuentran reunidos varios de mis trabajos en torno a dicho linaje, y en particular sobre Benedicto XIII, de los que aquí se hace mención. El estudio sobre el Virrey de Cerdeña Mendoza fue editado en 1997 por la misma Institución, junto a otros trabajos míos, en *Estudios sobre las relaciones entre Aragón y Castilla (SS.XIII-XV)*.